

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y/O MERCANCIA: HABILITACIÓN DE VEHICULO Y OTORGAMIENTO DE LA TARJETA ÚNICA DE CIRCULACIÓN'

Código: PA12038FDD

Descripción del procedimiento

Procedimiento por el cual el administrado solicita habilitación de vehículo para el transporte de carga y/o mercancía en la Provincia de Pisco. Es potestativa la habilitación de vehículos de transporte de carga y/o mercancía que tengan una capacidad de carga útil de hasta 2 Toneladas

Requisitos

- 1.- Solicitud en el Formulario Único de Trámite FUT, debidamente firmado por el solicitante, consignando el número de Documento Nacional de identidad DNI de la persona natural o del representante legal, en caso de persona jurídica y el número de Registro Único de Contribuyentes RUC vigente del solicitante.
- 2.- Copia simple, fedateada por funcionario municipal autorizado, del Documento Nacional de Identidad DNI del propietario del vehículo o Carnet de Extranjería, de ser el caso.
- 3.- Copia simple fedateada por funcionario municipal autorizado, de la Tarjeta de Identidad Vehicular
- 4.- Copia simple fedateada por funcionario municipal autorizado, de la Constancia o de la Autorización otorgada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para el transporte de mercancías y encontrarse registrada en el Registro Nacional de Transporte terrestre de Mercancías.
- 5.- Declaración Jurada del propietario del vehículo, de dar cabal cumplimiento de las condiciones adicionales de los vehículos establecidas en el artículo 22 de la Ordenanza 005-2021-MPP que regula la prestación del servicio de transporte de Carga y/o Mercancías en la Provincia de Pisco

Formularios

Formulario PDF: Formulario Unico de Trámite - FUT Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_1203_20220214_235405.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad. PALACIO MUNICIPAL Centro de Mejora Atención al Ciudadano - MAC: UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO
Atención Virtual: mesadeparte@munipisco.gob.pe
Atención telefónica: 056-798774

Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pagos

Monto - S/ 75 00

Caja de la Entidad Efectivo: EN SOLES;

Plazo de atención

Calificación del procedimiento

5 días hábiles

Evaluación previa – Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, la petición se considera aprobada.

Sedes y horarios de atención

PALACIO MUNICIPAL

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:30 a 15:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Unidad de Tramite Documentario y Archivo: PALACIO MUNICIPAL

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el procedimiento

pág. 694

709 Op. 2187708-2



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO"

Sub Gerencia de Transporte Urbano y Seguridad Vial

Teléfono: 056-798774

Anexo: -Correo: mesadeparte@munipisco.gob.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación	
Autoridad competente	GERENTE - GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE	GERENTE MUNICIPAL - GERENCIA MUNICIPAL	
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles	
Plazo máximo de respuesta	30 días hábiles	30 días hábiles	

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba. El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
11	Reglamento Nacional de Administración de Transporte	Decreto Supremo	017-2009-MTC	22/04/2009
81	LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES	Ley	27972	27/05/2003
3	APRUEBA LA MODIFICACION AL REGLAMENTO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE TRANSPORTE	Decreto Supremo	012-2017-MTC	18/05/2017
14, 15 y 22	Ordenanza que regula la prestación del Servicio de transporte de Carga y/o Mercancías de la Provincia de Pisco.	Ordenanza Municipal	005-2021-MPP	

pág. 695

710 Op. 2187708-2